

Señor(a),
JUEZ PRIMERO (1) CIVIL CIRCUITO DE ITAGUI.
E. S. D.

REF: PROCESO "EJECUTIVO" DE DORALBA PULGARIN Y OTRAS. **CONTRA:**
JESUS OSWALDO ZABALA NARANJO y otra.
RADICADO: 00143 / 2013. (1) FOLIO.

REF: ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO.

FRANCISCO JAVIER JARAMILLO CUARTAS, ciudadano mayor de edad, residente y domiciliado en el Municipio de Itagüí, identificado con la cédula de Ciudadanía número 71'875.043 **de Jericó** (Ant.), abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 91.719 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de **apoderado de las ejecutantes**, a Usted con todo respeto, me permito manifestarle,

Que me permito realizar la debida ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO contenido en la sentencia ejecutiva, tal y como corresponde.

1.A FAVOR DE **ALBA NORELI PULGARIN SIERRA, DORELI DEL SOCORRO PULGARIN SIERRA, DUBER MERY PULGARIN SIERRA Y DORA PATRICIA PULGARIN SIERRA:**

1.1. Por la suma de **\$423'101.538.00**, como Capital actualizado al 26 mes de Junio de 2018, sobre los cuales se agrega como interés el 0.5% mensual desde 27 de junio de 2018 hasta el 27 de Julio de 2020, es decir, 25 meses.

Así mismo, el 0.5% de \$423'101.538.00 es: **\$2'115.507.00**, que multiplicados por 25 meses, arroja un total de \$52'887.692.00. Mismos que agregados al capital último, arroja un gran total a la fecha de hoy, **de \$475'989.230.00.**

GRAN TOTAL DE LA OBLIGACIÓN: CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCBENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M.L. (\$475'989.230.00).

Lo anterior para su conocimiento, **y fines pertinentes.**

Respetuosamente,

FRANCISCO JAVIER JARAMILLO C.
T.P. 91.719 del C. S. de la Judicatura
franciscojjaramilloc@gmail.com

Medellín, 3 de agosto de 2020.